

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

11808 *Orden INT/2283/2015, de 15 de octubre, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por el sistema general de acceso libre y promoción interna.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden INT/1762/2015, de 27 de julio («BOE» n.º 209, de 1 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, para la provisión de 10 plazas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico por el sistema general de acceso libre, y 5 plazas por el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» n.º 84 de 27 de noviembre),

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28 y 44, Madrid), así como en las páginas de Internet del Ministerio del Interior www.interior.gob.es, de la Dirección General de Tráfico www.dgt.es y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición en llamamiento único:

Sistema General de Acceso Libre y Sistema de Acceso Libre Cupo Base Específica 6, el día 18 de noviembre de 2015, a las 17:00 horas en el Centro de Exámenes de la Dirección General de Tráfico en Móstoles (Madrid), ctra. Nacional V km. 16,500.

Sistema de Acceso por Promoción Interna, el día 2 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas en las Salas de Formación de los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, n.º 44 de Madrid. Estarán exentos de realizar este ejercicio aquellos aspirantes que en la convocatoria anterior superaron los dos primeros ejercicios con una puntuación máxima, en cada uno de ellos, superior al 65%.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Madrid, 15 de octubre de 2015.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO

Escala Superior de Técnicos de Tráfico

Oferta de empleo 2015

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, Sistema General de Acceso Libre

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cod. Exclusión
80059556Y	Antúnez	Rubio	Adrián	C
53458371T	Fernández	Santos	Daniel	A,B
44870652K	Llatas	Palomero	María José	A,C
70884252T	Pascual	Alcántara	Natalia	D,E
33996726N	Pérez	Rouco	Andrés	C

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, Sistema de Acceso Libre Cupo Base Específica 6

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cod. Exclusión
50313800N	González	Serrano	Guillermo	A

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, Sistema de Acceso: Promoción Interna

Ninguno.

Causas de exclusión:

(A) No acredita titulación suficiente. Doctor, Licenciado, Ingeniero o Grado, o cumplir los requisitos necesarios para obtenerlo.

(B) No abona el importe correspondiente a los derechos de examen y no presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.

(C) No elegir idioma (apartado 25, casilla A. Debe figurar inglés o francés).

(D) Fecha de presentación solicitud fuera de plazo (posterior a 21/09/2015).

(E) Señala la casilla de que no consiente que el órgano gestor acceda a la base de datos de la AGE y no aporta fotocopia del DNI ni fotocopia compulsada de la titulación.